



Jesús Odériz Echevarría

Abogado Socio Director de Odériz & Echevarría Abogados,
especialista en Derecho Civil, Familia, Penal y Mercantil.



Régimen de custodia y obligaciones parentales en relación a hijas menores tras ruptura de convivencia

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 23-02-2022

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Familia / Pension de Alimentos / **Alimentos hijos**

Número: 14122

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: Alimentos: régimen jurídico, La obligación de prestar alimentos. Los alimentos entre parientes., La prestación de alimentos entre parientes, Las Relaciones Parentales y Paternofiliales, PENSIÓN DE ALIMENTOS, Reclamación de prestación de alimentos y compensatoria – Reglamento 4/2009.

Documentos originales presentados

- [1. Demanda.](#)

-



para una conversión completa a PDF |